



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Nro. GS-2024-

105953-

DEUIL/UPRES - GRUFI 29.25

Neiva, 16 de octubre de 2024

Señor Teniente

DITIER ALEXANDER BENAVIDES SOGAMOSO

Jefe de Contratos UPRES HUILA (E)

Cra 22 Sur # 26ª 21 Barrio Fronteras del Milenio

Neiva Huila

Asunto: Evaluación económica **PN UPRES HUILA MIC 026 2024**

De manera atenta y respetuosa me permito presentar la evaluación económica realizada a la oferta allegada para el proceso **PN UPRES HUILA MIC 026 2024** que tiene por objeto el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PITALITO, GARZON Y LA PLATA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS"**.

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 **"REQUISITOS HABILITANTES"** de la Invitación Pública del proceso **PN UPRES HUILA MIC 026 2024**.

Proponente: **MAZU SERVICIOS INTEGRALES NIT. 901362906-9**

FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA A SECOP II: 11/10/2024 5:11:48 PM

Valor del presupuesto asignado: \$ 85.431.584,00

OFERTA ECONOMICA	EL OFERENTE INDICARA EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO, ES DECIR \$ 85.431.584,00	CUMPLE
	EL OFERENTE INDICARÁ UN ÚNICO PORCENTAJE DE DESCUENTO, EL CUAL SERÁ APLICADO A CADA UNO DE LOS VALORES UNITARIOS DESCRITOS EN EL ANEXO 2 DENOMINADO OFERTA ECONOMICA DE CARACTER INFORMATIVO.	PORCENTAJE DE DESCUENTO 23 % (Se requiere justificación porcentaje ofertado)
REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICO	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Vigente con fecha de expedición NO mayor a un mes)	CUMPLE
	DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA (FORMULARIO No. 2)	No adjunto el Formulario No. 2 Datos Básicos Beneficiario Cuenta, sin embargo, al ser un documento subsanable, puede adjuntarlo dentro de los términos estipulados en el cronograma SECOP II

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la guía para determinar precios artificialmente bajos de Colombia compra Eficiente, el literal "h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos" de la invitación PN UPRES HUILA MIC 026 2024 y demás normas concordantes; el comité económico requiere que el proponente presente un documento expedido por el representante legal, mediante el cual se justifique, evidencie y soporte las razones que sustentan el porcentaje de descuento ofertado.

Su respuesta debe ser completa y detallada con el fin de permitir un análisis completo y justificado (desagregación de precios, aporte de documentos que soporten su porcentaje de descuento ofertado, copia de contratos, facturas, acuerdos comerciales, entre otros documentos que considere necesarios) y que le permitan brindar información amplia y suficiente a la entidad. La desagregación de precios así:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Adicionalmente se declara, que no se tienen ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no hemos sido contactados por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas nuestras actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Es oportuno mencionar que en los procesos de mínima cuantía el objetivo principal es la escogencia del menor precio presentado en las propuestas; partiendo de los principios de la contratación estatal y de lo estipulado en la presente invitación y dando aplicación a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.2.2, en cuanto al ofrecimiento más favorable, el comité económico recomienda continuar con el análisis de la oferta presentada por proponente con mayor porcentaje de descuento.

Atentamente,


CPS-04 DIANA MARGARITA FONSECA LAGUNA
Comité Económico

Elaboró: CPS-04 Diana Margarita Fonseca Laguna
UPRES HUILA

Revisó: CPS-04 Diana Margarita Fonseca Laguna
UPRES HUILA

Fecha de elaboración: 12 / 09 /2024

Ubicación D:\11 DIANA\ 12024\EVALUACIONES ECONOMICAS\OCTUBRE PN UPRES HUILA MIC 026 2024

Calle 22 Sur No.26*-21 B/Fronteras del Milenio
Teléfono: 86330065
deui.clima-contr@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA